

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA PSICOFARMA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Abril, del 2016 a las 15:00 horas, en la oficina # 60 del edificio Word Trade Center, ubicado en la Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo se reúnen los Socios de la Compañía **PSICOFARMA S.A.**, a saber: **DIANA MARIA GUERRA HIDALGO** por sus propios derechos, Propietaria de doce mil quinientas participaciones sociales; **LEONARDO ANDRES GUERRA HIDALGO** por sus propios derechos, Propietario de doce mil quinientas participaciones sociales; **MARIA ISABEL GUERRA HIDALGO** por sus propios derechos, Propietaria de doce mil quinientas participaciones sociales; **MARIA PIEDAD GUERRA HIDALGO** por sus propios derechos, Propietaria de doce mil quinientas participaciones sociales. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagadas en el 100 % de su valor.

Los socios concurrentes, que representan la totalidad del capital social pagado de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día:

**PRIMERO Y UNICO PUNTO A TRATARSE:**

Informe del ejercicio económico de la empresa cortado al 31 de Diciembre de 2015 e informe del comisario, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio.

Se designan para que actúen de Presidente de esta sesión el **Sr. LEONARDO ANDRES GUERRA HIDALGO** y como secretaria **Srta. DIANA MARIA GUERRA HIDALGO** respectivamente. Disponiendo que por secretaria se declara la sesión para tratar el punto que la motivo para su aprobación.

De inmediato se entro a tratar directamente con el Estado de Situación Financiera del Ejercicio Económico del año 2015 habiendo resuelto en esta Junta de Socios que una vez determinada la utilidad neta de la empresa, se precede a designar el 5% para la reserva legal de la empresa de acuerdo con lo establecido por la Ley de Compañías y que el 95% restante de utilidades sea repartido entre los accionistas proporcionalmente a sus participaciones sociales.

La Junta General luego de deliberar sobre todas estas particularidades resolvió dar por unanimidad de votos las atribuciones al Gerente General para que se haga lo indicado.

No habiendo otro punto de que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso y se procede a la elaboración del Acta, hecho así con la asistencia de las mismas personas, se reinstale la sesión dándose luego lectura del Acta la que por ser encontrada conforme se aprueba por unanimidad, siendo para constancia suscritos por los asistentes por lo que el Presidente declara concluida la sesión a las 18:00 horas.



**LEONARDO A. GUERRA HIDALGO**  
**PRESIDENTE**



**DIANA M. GUERRA HIDALGO**  
**SECRETARIA**



**MARIA I. GUERRA HIDALGO**



**MARIA P. GUERRA HIDALGO**